



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 02 DE OCTUBRE DE 2020

ESTADO No. 110

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320170056900	SUCESIÓN	ARNUL AVILA CAICEDO	ALEJANDRO ÁVILA PLAZA	AUTO NIEGA SUSPENSIÓN DE PROCESO	01/10/2020	282	1	
76001400302320190066100	EJECUTIVO	BANCOOMEVA S.A.		AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	01/10/2020	168	1	
76001400302320190097400	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	NUBIA GARCES CASTRO		AUTO REQUIERE NOTIFICACIÓN ART. 291	01/10/2020	77	1	
76001400302320190098300	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	01/10/2020	86	1	
76001400302320190108600	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	01/10/2020	107	1	
76001400302320190110300	EJECUTIVO	REINTEGRA S.A.S.		AUTO REQUIERE ENTIDADES	01/10/2020	53	1	
76001400302320200040400	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.		AUTO ADMITE DEMANDA	01/10/2020	36	1	
76001400302320200041500	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.		AUTO ADMITE DEMANDA	01/10/2020	45	1	
76001400302320200043100	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	MOVIAVAL S.A.S.		AUTO ADMITE DEMANDA	01/10/2020	31	1	

76001400302320200048600	EJECUTIVO	FECOOMEVA		AUTO RECHAZA POR COMPETENCIA AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA	01/10/2020	24	1	
76001400302320200048800	EJECUTIVO	ZINKO COLOMBIA S.A.S.		AUTO INADMITE DEMANDA	01/10/2020	33	1	
76001400302320200049200	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	FINESA S.A.		AUTO ADMITE DEMANDA	01/10/2020	54	1	
76001400302320200049400	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO		AUTO INADMITE DEMANDA	01/10/2020	56	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF 

AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 13
SE FIJA EN LA FECHA 10/02/2020

{Firma electrónica¹)
ÁLVARO HERNÁN MOYA GARCÍA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO
JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Código de verificación: **f0ab19fb0befe179912fafa3bad86158e18c3fc84846cc91b4dfa1b7ac3b0e66**
Documento generado en 01/10/2020 11:33:52 p.m.